



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/001009-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a decisión del cierre por la Consejería de Sanidad de la unidad de especialidades quirúrgicas en el hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001009, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a decisión del cierre por la Consejería de Sanidad de la unidad de especialidades quirúrgicas en el hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801009 formulada por D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, D.<sup>a</sup> María Ángeles Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la decisión de la Consejería de Sanidad de cerrar la unidad de especialidades quirúrgicas en el hospital de El Bierzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001009, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La reducción de las necesidades de hospitalización así como de la presión asistencial que se produce en los periodos vacacionales (durante los meses de verano, Navidades y Semana Santa) de cada año, determina la adopción de medidas de adaptación del funcionamiento de los centros hospitalarios a su índice de ocupación. Para



ajustar y reorganizar el número de camas funcionantes a las necesidades asistenciales, con criterios de eficiencia y racionalización de los recursos. Este sistema favorece además la organización del personal y permite hacer previsiones de necesidades de sustitución.

Esta medida no supone ningún menoscabo de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de un modo automático cuando surge la necesidad asistencial.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.